



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Circular

Número:

Referencia: Circular Modificatoria N° 1 - EX-2025-122588383- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR EMERGENCIA FERROVIARIA

EX-2025-122588383- -APN-SG#SOFSE

**"ADQUISICIÓN DE CUARENTA Y TRES (43) UNIDADES MÚLTIPLES DIESEL (DMU) - CIENTO
CINCUENTA (150) COCHES, PROVISIÓN DE INSUMOS, CONSUMIBLES Y COMPONENTES PARA
LOS PRIMEROS TRES (3) AÑOS DE MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y SU
PUESTA EN MARCHA"**

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida en el marco del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

INFORMACIÓN:

Se informa que la Operadora Ferroviaria ha decidido incorporar al **ARTÍCULO 12º. TIPO DE GARANTÍAS** del PCP, lo siguiente:

“Los oferentes deberán constituir la siguiente garantía:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del monto total ofertado sin IVA). Se deberá acompañar al momento de la presentación de la oferta”

En estos términos, deberá presentarse junto con la oferta, la documentación que acredite el pertinente cumplimiento de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Respecto de la forma de constitución de la misma, deberá atenerse a las consideraciones plasmadas en el

ARTÍCULO 13°. FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS del PCP.

En relación a su presentación, deberá presentarse en SOPORTE PAPEL, junto con la restante documentación requerida en ese formato y que se encuentra detallada en el punto 1, inciso a), del **ARTÍCULO 17°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS** del PCP.

En virtud de lo expuesto, quienes participen en la Contratación, deberán cotizar de acuerdo a lo establecido en los Pliegos y Circulares que rigen el procedimiento de selección, contemplando las aclaraciones y modificaciones indicadas en la presente.

INFORMACIÓN CON CONSULTA:

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del PCP.

CONSULTA N° 1:

“...le solicitamos una prorróga de 30 días para obtener suficiente tiempo para preparar la oferta”

CONSULTA N° 2:

“...solicitamos una prórroga del plazo de presentación de ofertas (...) de al menos seis (6) semanas”

RESPUESTA:

Se informa que la Operadora Ferroviaria ha decidido prorrogar los plazos para la presentación y la apertura de ofertas, de acuerdo al siguiente cronograma:

- **Fecha límite de recepción de ofertas en soporte papel:** hasta el 18/02/2026 a las 11:30 hs., en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja -Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSA -, CABA.

- **Fecha límite de recepción de ofertas por correo electrónico:** hasta el 18/02/2026 a las 11:30 hs., dirigidas a gerenciacompras@trenesargentinos.gob.ar .

- **Acto de apertura de ofertas:** el 18/02/2026 a las 12:00 hs., en Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso -Subgerencia de Contratos-, CABA.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.

